



OFICIO N° 69879
INC.: intervención

Irg/ogv
S.37°/372

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de las obras civiles relacionadas con la reposición del consultorio externo de Valdivia, las gestiones de entrega del establecimiento, para que lo administre la Municipalidad de Valdivia y entregue copia de la resolución N° 2.015, de 25 de mayo del 2023, del Servicio de Salud de Los Ríos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E10BFF76E32D0BEB

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO Y TRASPASO DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR EXTERNO A MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA E INVESTIGACIÓN DE CORRECTO USO DE RECURSOS PÚBLICOS, RESPONSABILIDADES POR DEMORA EN EL TRASPASO Y FALTA DE GESTIÓN (Oficios)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, estimados colegas, pido enviar oficios a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y a la contralora general de la República, con el fin de obtener información relevante sobre el funcionamiento y traspaso del Centro de Salud Familiar Externo a la Municipalidad de Valdivia y, además, para que se ordene una investigación exhaustiva respecto del correcto uso de los recursos públicos y responsabilidades por la demora en el traspaso y falta de gestión.

Como antecedente informo que, en el mes de noviembre de 2022, oficié a la ministra de Salud. En su respuesta indicó que las obras civiles para la reposición del consultorio externo de Valdivia habrían sido reanudadas y que se estimaba que culminarían durante 2023, cosa que aún no ocurre.

En abril de 2023, reiteré dicho oficio a la ministra para conocer el plazo de término de los trabajos. La respuesta indica que mediante resolución N° 2.015, se formalizó un aumento de plazo de 183 días corridos, sin derecho a pago de mayores gastos generales. Con esto, el plazo de término de los trabajos quedó establecido para el 3 de diciembre de 2023.

Finalmente, con fecha martes 23 de enero de 2024, y en una nota de prensa del sitio Biobío, el municipio de Valdivia informó sobre la solicitud de creación de una mesa de traspaso de dicho consultorio.

Señor Presidente, es necesario y justo actuar con transparencia frente a los vecinos de Valdivia e informar cuándo podrá entrar en funcionamiento ese recinto asistencial y ser parte integrante de la red asistencial municipal.

A la luz de los antecedentes expuestos, pido oficiar a la ministra de Salud, para que remita información actualizada sobre el estado de las obras civiles

relacionadas con la reposición del consultorio externo de Valdivia, informe sobre las gestiones de entrega del establecimiento, para que lo administre la Municipalidad de Valdivia, y entregue copia de la resolución N° 2.015, de 25 de mayo del 2023, del Servicio de Salud de los Ríos.

Asimismo, pido que se oficie a la contralora general de la República, para que revise la situación que ha llevado al retraso de las obras del contrato modificatorio N° 1 al contrato original de las obras civiles, para la reposición del consultorio externo de Valdivia.

Del mismo modo, pido que la contralora informe si tiene conocimiento de algún otro trámite o procedimiento a seguirse para el traspaso del Centro de Salud Familiar Externo a la Municipalidad de Valdivia.

Considero que la información que estoy solicitando en estos oficios es fundamental para asegurar un traspaso transparente y eficiente del Centro de Salud Familiar Externo a la Municipalidad de Valdivia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 37a. DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión